

BASES LEGALES DE CONCURSO

“Chile vs Argentina” DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 9 de septiembre de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes (en adelante, “Sodimac”), viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales

Desde el 9 de septiembre de 2024, hasta las 16:00 hrs del 13 de septiembre de 2024, Sodimac, desarrollará el “Concurso – Chile vs Argentina” mediante el cual sorteará 15 entradas generales dobles para el partido de rugby entre Chile vs Argentina del 14 de septiembre de 2024, entre todos los participantes que visiten y sigan el perfil oficial de Facebook de Sodimac (<https://web.facebook.com/homecenter>) y etiqueten a la persona con la que quieren asistir al partido en la publicación que Sodimac realizará del concurso. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con lo establecido en las presentes bases legales.

No se considerarán aquellos comentarios cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán comentarios de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal, participando solo comentarios que cumplan estos requisitos.

Respecto del etiquetado del amigo o amiga, el participante garantiza que cuenta con la autorización de éstos para efectuar esta acción. Si dichos terceros son menores de edad, garantiza que cuenta con la autorización de dichos menores conforme a la legislación, o bien con la autorización de sus representantes legales.

TERCERO: Procedimiento para participar

Podrán participar todas las personas que, durante la vigencia del concurso, realicen copulativamente, lo siguiente:

1. Visiten y sigan el perfil oficial de Facebook de Sodimac (<https://web.facebook.com/homecenter>); y,
2. Comenten la publicación que Sodimac realizará del concurso en Facebook, etiquetando a la persona con la que quieren asistir al partido.

CUARTO: Vigencia

Este concurso se realizará desde el 9 de septiembre de 2024, hasta las 16:00 hrs del 13 de septiembre de 2024.

QUINTO: Ganadores y Premios

El día 13 de septiembre de 2024, una vez finalizada la vigencia para participar, se elegirán a 15 ganadores mediante un sorteo al azar, entre todos los participantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

Cada ganador recibirá una entrada general doble para el partido de rugby entre Chile vs Argentina, que se realizará el 14 de septiembre 2024 en el Estadio Fiscal de Talca en Talca. En total se sortearán 15 entradas generales dobles para asistir a dicho partido.

Cada ganador deberá costear los gastos de traslado, alojamiento, movilización, alimentación o cualquier otro tipo de gasto que el ganador pudiere incurrir para efectos de materializar el premio.

Como el partido es organizado por un tercero, cada ganador deberá utilizar, aplicar y/o destinar el premio que reciba al uso y goce que corresponda, conforme a los términos y condiciones que dicho tercero establezca para estos fines. Asimismo, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre el premio (como, por ejemplo, la suspensión del partido, limitación de aforo u otros), deberá ser dirigida a la entidad organizadora del evento.

Los premios no podrán ser cambiados por su valor en dinero, ni por otros productos o servicios.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio

Los ganadores serán contactados a través de mensaje interno de Facebook, enviado desde la cuenta oficial de Sodimac (<https://web.facebook.com/homecenter>), a partir de las 16:00 horas del 13 de septiembre de 2024.

Los ganadores tendrán hasta las 18:00 horas del 13 de septiembre de 2024 para responder el mensaje enviado por Sodimac para estos efectos, acusando recibo de la información.

Si responden dentro de plazo, se realizará el envío del premio (entrada doble) al DM de Facebook de cada ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio: Si no se obtuviese respuesta de

los ganadores en los intentos por comunicarles su calidad de ganadores dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

En este caso, los ganadores perderán su derecho al premio sin derecho a indemnización alguna, y Sodimac podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Publicidad

El resultado del concurso, con indicación de los ganadores, será publicado en la cuenta oficial de Sodimac en Facebook (<https://facebook.com/homecenter>), a partir del 13 de septiembre 2024.

DÉCIMO: Uso de los datos personales

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello. Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DÉCIMO PRIMERO: DOMICILIO

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, Sodimac fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago